



Municipalidad de Santiago de Surco

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Santiago de Surco, 04 de junio de 2025

Carta N° 2640 -2025-SG-MSS

Señora Regidora
ELIANA TOLEDO REYES
Presente. -

De mi consideración:

Por especial encargo de nuestro Alcalde Carlos Bruce Montes de Oca, es grato dirigirme a usted, para convocarla a la Sesión Ordinaria de Concejo, programada para el día jueves 12 de junio a las 11:00 horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal – PAL 1.

La agenda a tratar es la siguiente:

1. La propuesta de Ordenanza para la Creación de la Instancia de Articulación Local de Desarrollo e Inclusión Social (IAL-DIS) de Santiago de Surco.

Como documentación sustentatoria se anexa: El Dictamen N° 12-2025-CASDPV-CAJ-MSS, Dictamen Conjunto de las Comisiones de Asuntos Sociales, Deportes y Participación Vecinal, y de Asuntos Jurídicos, el Memorándum N° 801-2025-GM-MSS de la Gerencia Municipal, el Informe N° 378-2025-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorándum N° 2371-2025-GPP-MSS de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Memorándum N° 435-2025-GDS-MSS de la Gerencia de Desarrollo Social, el Oficio Múltiple N° D000017-2025-MIDIS-DGIPAT de la Dirección General de Implementación de Políticas y Articulación Territorial, entre otros documentos.

2. La propuesta de Ordenanza para la Creación del Fondo Educativo de Becas "Santiago Apóstol"

Como documentación sustentatoria se anexa: El Dictamen N° 13-2025-CASDPV-CAJ-MSS, Dictamen Conjunto de las Comisiones de Asuntos Sociales, Deportes y Participación Vecinal, y de Asuntos Jurídicos, el Memorándum N° 808-2025-GM-MSS de la Gerencia Municipal, el Informe N° 371-2025-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorándum N° 2206-2025-GPP-MSS de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Memorándum N° 412-2025-GDS-MSS de la Gerencia de Desarrollo Social, el Informe N° 288-2025-SGECTD-GDS-MSS de la Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deporte, el Oficio N° 062-2025-GG-EMUSS S.A. de la Gerencia General de EMUSS S.A.

3. La Licencia solicitada por el regidor Héctor Gerardo Padilla Freyre desde el miércoles 18 al lunes 23 de junio de 2025, por tener que ausentarse de la jurisdicción, conforme la Carta N° 05-2025-HGPF-MSS de fecha 29.05.2025

Aprobación de las siguientes Actas:

- Acta N° 09 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 25 de abril de 2025.
- Acta N° 10 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de mayo de 2025.
- Acta N° 11 de la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 29 de mayo de 2025.
- Acta N° 12 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de mayo de 2025.

La documentación que sustenta la agenda, ha sido remitida a su correo electrónico.

Atentamente,

Municipalidad de Santiago de Surco


Leydith Valverde Montalva
Secretaria General